

Circular Informativa

INFCIRC/794

28 de mayo de 2010

Distribución general

Español

Original: INGLÉS

Comunicación, de fecha 28 de abril de 2010, recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, relativa a la Conferencia de Teherán sobre desarme y no proliferación

La Secretaría ha recibido una comunicación de fecha 28 de abril de 2010 de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo a la que se adjunta el texto de la “Conclusión del Presidente de la Conferencia de Teherán sobre desarme y no proliferación” que se celebró los días 17 y 18 de abril de 2010.

Atendiendo a la petición de la Misión Permanente, mediante el presente documento se distribuye el anexo para información de todos los Estados Miembros.

**Conferencia internacional de Teherán sobre desarme y no proliferación,
17 y 18 de abril de 2010, Teherán (Irán)**

Energía nuclear para todos, armas nucleares para nadie

**Conclusión del Presidente de la Conferencia de Teherán sobre desarme y no
proliferación, 17 y 18 de abril de 2010**

La Conferencia Internacional sobre “desarme y no proliferación”, cuyo lema fue “Energía nuclear para todos, armas nucleares para nadie”, tuvo lugar en Teherán los días 17 y 18 de abril de 2010. En ella participaron muchos altos funcionarios y expertos eminentes de unos 60 países, los cuales analizaron las preocupaciones y los desafíos que se plantean en torno al desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares.

Tomando nota de las declaraciones y exposiciones que formularon los participantes, la Conferencia

1. Expresó profunda inquietud por la complicada situación que pesa sobre el desarme y la seguridad internacionales; el que sigan existiendo armas de destrucción en masa, en particular armas nucleares, y la utilización o la amenaza de utilizar esas armas.
2. Enfatizó que el desarme es la prioridad más elevada de la comunidad internacional y la necesidad de la total eliminación de esas armas inhumanas de conformidad con el TNP, y el documento final de las Conferencias de examen del TNP de 1995 y 2000 en particular, y la completa realización de las 13 medidas prácticas de desarme nuclear a que se comprometieron los Estados poseedores de armas nucleares.
3. Subrayó la importancia de redoblar los esfuerzos encaminados a superar el actual punto muerto para alcanzar el desarme nuclear en todos sus aspectos y el fomento del multilateralismo en el ámbito del desarme nuclear y la no proliferación.
4. Enfatizó la necesidad de concertar una Convención amplia, no discriminatoria y jurídicamente vinculante sobre la prohibición total del desarrollo, la producción, la transferencia, la acumulación, la utilización o la amenaza de utilización de esas armas, a fin de llegar a un mundo libre de armas nucleares, tomando nota de la experiencia de la concertación de dos convenciones, la Convención sobre las Armas Químicas de 1992 y la Convención sobre las armas biológicas de 1972, así como de dar garantías de seguridad amplias y no discriminatorias hasta que se llegue a la eliminación total de las armas nucleares.
5. Subrayó la necesidad de adoptar medidas para la consecución de zonas libres de armas nucleares en diferentes partes del mundo, en particular en Oriente Medio, basadas en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y que, mientras se alcanza esa meta, como primera medida son imperativas la adhesión del régimen sionista al Tratado de No Proliferación y la colocación de sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias amplias del OIEA.
6. Subrayó los principios de la irreversibilidad, la transparencia y la verificabilidad en todos los acuerdos bilaterales o multilaterales relativos a la reducción de las cantidades de armas nucleares.

7. Afirmó el derecho inalienable de los Estados Partes en el TNP a utilizar la energía nuclear en todos sus aspectos y la necesidad de promover la cooperación internacional como pilar del TNP de conformidad con los compromisos contraídos en virtud del Artículo IV.
8. Enfatizó que atacar las instalaciones nucleares pacíficas tiene graves consecuencias negativas para los seres humanos y el medio ambiente y es una flagrante violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.
9. Expresó honda preocupación por el debilitamiento del régimen de no proliferación a causa de la aplicación de un doble rasero y de enfoques discriminatorios por algunos Estados poseedores de armas nucleares, en particular la cooperación de algunos Estados poseedores de armas nucleares con quienes no son partes en el TNP y el no dar importancia al arsenal nuclear del régimen sionista.
10. Enfatizó la necesidad de cumplir las respectivas obligaciones sobre destrucción de las armas químicas en el plazo convenido (2012), así como la necesidad de afrontar las amenazas biológicas.
11. Tomando nota de la importancia de esta Conferencia y de sus resultados, deseáramos, en tanto que anfitriones, proponer que se notifiquen los resultados de esta Conferencia al Secretario General de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales pertinentes y que queden registrados como documentos de esas organizaciones.
12. Observando además el interés demostrado por los participantes por el tema de esta Conferencia, y para examinar el modo de promover los fines de esta Conferencia, y dado que varios participantes manifestaron interés, la segunda conferencia sobre “desarme y seguridad internacionales” se celebraría en abril de 2011 en Teherán.

* * *